

1171

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, septiembre veintidós de dos mil veintiuno

Radicado 2008-00822-01

En razón que el proceso de digitalización no ha culminado en este Despacho, y además tenemos atención presencial, se hace saber que pueden acercarse a la oficina de lunes a viernes, en horario de 9 a 11 de la mañana y de 2 a 4 de la tarde, para tener acceso al expediente físico.

Ahora bien, la abogada del extremo demandante interpone recurso de reposición frente al auto fechado 9 de agosto que pasó, con el fin de que se revoque parcialmente y se disponga remitir al correo de esta parte, las comunicaciones que remite la oficina de registro. Como quiera entonces que le asiste plena razón a la memorialista, lo que hace innecesario dar trámite a dicho recurso, se dispone proceder como lo petitiona la togada.

Así las cosas, remítase al canal digital tanto de la ejecutante como de la togada, la nota a que se contrae la presente petición.

NOTIFIQUESE



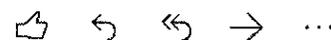
ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

⏪ Responder a todos ✓ 🗑 Eliminar 🚫 No deseado Bloquear ...

RV: EMBARGOS RADICADOS SNR RAD. 2008-00222-01

J Juzgado 08 Familia - Antioquia - Medellín

Mié 22/09/2021 5:42 PM



Para: Guadaluoe Martínez <lupitamartinez313@hotmail.com>; marianury@hotmail.com



BUENAS TARDES.

SE REMITE COMUNICACION DE LA OFICINA DE REGISTRO DE IIPP.

ATENTAMENTE,

MARTA LUCIA BURGOS MUÑOZ
SECRETARIA

De: Juan Jose Gallo Sanchez <juan.gallo@supernotariado.gov.co>

Enviado: miércoles, 28 de julio de 2021 1:28 p. m.

Para: Juzgado 08 Familia - Antioquia - Medellín <j08famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: EMBARGOS RADICADOS SNR RAD. 2008-00222-01

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Responder | Responder a todos | Reenviar